

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/586665/2008-59	ESCALANTE SÁNCHEZ, FRANCISCA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/4573872/2011-32	GÓMEZ PEINADO, CÁNDIDA	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/3931792/2011-87	SANTAMARIA ROMERO, MARIANA	TARIFA	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA.
SAAD01-11/2974410/2010-61	SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DE RENUNCIA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/2648034/2010-31	AGUILAR RUIZ, MICAELA	TREBUJENA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y SERVICIO DE TELEASISTENCIA ASÍ COMO RECONOCIMIENTO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-11/569437/2008-13	LÓPEZ HONOJOSA, ÁNGEL	BORNOS	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y RECONOCIMIENTO DE AYUDA A DOMICILIO POR EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS
SAAD01-11/2647216/2010-41	GARCÍA PÉREZ, MANUELA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y RECONOCIMIENTO DE AYUDA A DOMICILIO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Cádiz, 14 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»